

EXP-UNC:0025489/2017

Córdoba, 09 NOV 2017

VISTO

El vencimiento de las designaciones por concurso, dentro del período comprendido entre el 1 de noviembre de 2017 a 28 de febrero de 2018, y las solicitudes de evaluación de desempeño docente presentadas a través de SIGEVA, conforme la O.H.C.S. N° 6/08, y

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Profesora María Florencia AGÜERO, legajo 40.767, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple en la cátedra Las Artes Plásticas en la Historia III del Departamento Académico de Artes Visuales vence el día 21 de diciembre de 2017, conforme a la RHCS N° 125/2013.

Que la designación del Profesor Eduardo Alejandro ALLENDE, legajo 29.798, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra Contrapunto II del Departamento Académico de Música vence el día 18 de noviembre de 2017, conforme a la RHCS N° 211/2017.

Que la designación del Profesor Marcelo Hernán ARBACH, legajo 36482, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra Producción II del Departamento Académico de Teatro vence el día 30 de noviembre de 2017, conforme a la RHCS N° 541/2014 y modificatorias de su dedicación: HCS 403/2016 – 649/2016.

Que la designación del Profesor Marcelo Hernán ARBACH, legajo 36482, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Integración III del Departamento Académico de Teatro vence el día 30 de noviembre de 2017, conforme a la RHCS N° 492/2014.

Que la designación de la Profesora Silvina Graciela ARGÜELLO, legajo 32886, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Folklore Musical Argentino del Departamento Académico de Música vence el día 28 de febrero de 2018, conforme a la RHCS N° 188/2011.

Que la designación de la Profesora María Alicia CACERES, legajo 36723, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra Montaje del Departamento Académico de Cine y Tv. vence el día 15 de noviembre de 2017, conforme a la RHCS N° 76/2014 y modificatorias de su dedicación: HCS 403/2016 – 649/2016.

Que la designación del Profesor Pablo Martín CHECCHI, legajo 46477, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple en la cátedra Montaje del Departamento Académico de Cine y Tv. vence el día 15 de noviembre de 2017, conforme a la RHCS N° 490/2014.

EXP-UNC:0025489/2017

Que la designación del Profesor Emilio José FUENTES, legajo 32804, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Tecnología Educativa del Departamento Académico de Cine y Tv. vence el día 19 de diciembre de 2017, conforme a la RHCS N° 9/2011 y modificatoria de su dedicación: RHCS N° 1277/2015.

Que la designación del Profesor Pablo César GENERO, legajo 39690, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra Fotografía del Departamento Académico de Cine y Tv. vence el día 30 de noviembre de 2017, conforme a la RHCS N° 208/2014 y modificatorias de su dedicación: RHCS N° 403/2016 y N° 649/2016.

Que la designación de la Profesora Mónica Eugenia JACOBO, legajo 39361, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Historia del Arte Argentino y Latinoamericano (Plan 2014) del Departamento Académico de Artes Visuales vence el día 6 de diciembre de 2017, conforme a la RHCS N° 205/2014.

Que la designación de la Profesora Ana Eloisa RUIZ, legajo 36474, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la cátedra Integración I – Taller de Composición y Producción Escénica, del Departamento Académico de Teatro vence el día 16 de diciembre de 2017, conforme a la RHCS N° 433/2014 y modificatorias de su dedicación: RHCS N° 403/2016 y N° 649/2016.

Que la designación del Profesor Ricardo David Tadeo SCHAFER, legajo 46499, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Fotografía del Departamento Académico de Cine y Tv. vence el día 30 de noviembre de 2017, conforme a la RHCS N° 74/2014.

Que la designación de la Profesora María Marcela YAYA AGUILAR, legajo 46478, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple en la cátedra Montaje, del Departamento Académico de Cine y Tv. vence el día 15 de noviembre de 2017, conforme a la RHCS N° 77/2014.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º: Reconocer la prórroga establecida en el artículo 8º de la O.H.C.S. N° 6/08 a la Profesora María Florencia AGÜERO, legajo 40.767, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple en la cátedra Las Artes Plásticas en la Historia III del Departamento Académico de Artes Visuales desde el día 22 de diciembre de 2017 y hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación.



EXP-UNC:0025489/2017

ARTÍCULO 2º: Reconocer la prorroga establecida en el artículo 8º de la O.H.C.S. N° 6/08 al Profesor Eduardo Alejandro ALLENDE, legajo 29.798, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra Contrapunto II del Departamento Académico de Música desde el día 19 de noviembre de 2017 y hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación.

ARTÍCULO 3º: Reconocer la prorroga establecida en el artículo 8º de la O.H.C.S. N° 6/08 al Profesor Marcelo Hernán ARBACH, legajo 36482, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra Producción II del Departamento Académico de Teatro desde el día 1º de diciembre de 2017 y hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación.

ARTÍCULO 4º: Reconocer la prorroga establecida en el artículo 8º de la O.H.C.S. N° 6/08 al Profesor Marcelo Hernán ARBACH, legajo 36482, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Integración III del Departamento Académico de Teatro desde el día 1º de diciembre de 2017 y hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación.

ARTÍCULO 5º: Reconocer la prorroga establecida en el artículo 8º de la O.H.C.S. N° 6/08 a la Profesora Silvina Graciela ARGÜELLO, legajo 32886, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Folklore Musical Argentino del Departamento Académico de Música desde el día 1º de marzo de 2018 y hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación.

ARTÍCULO 6º: Reconocer la prorroga establecida en el artículo 8º de la O.H.C.S. N° 6/08 a la Profesora María Alicia CACERES, legajo 36723, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra Montaje del Departamento Académico de Cine y Tv. desde el día 16 de noviembre de 2017 y hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación.

ARTÍCULO 7º: Reconocer la prorroga establecida en el artículo 8º de la O.H.C.S. N° 6/08 al Profesor Pablo Martin CHECCHI, legajo 46477, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple en la cátedra Montaje del Departamento Académico de Cine y Tv. desde el día 16 de noviembre de 2017 y hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación.

ARTÍCULO 8º: Reconocer la prorroga establecida en el artículo 8º de la O.H.C.S. N° 6/08 al Profesor Emilio José FUENTES, legajo 32804, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Tecnología Educativa del Departamento



EXP-UNC:0025489/2017

Académico de Cine y Tv. desde el día 20 de diciembre de 2017 y hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación.

ARTÍCULO 9º: Reconocer la prórroga establecida en el artículo 8º de la O.H.C.S. N° 6/08 al Profesor Pablo César GENERO, legajo 39690, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra Fotografía del Departamento Académico de Cine y Tv. desde el día 1º de diciembre de 2017 y hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación.

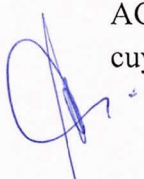
ARTÍCULO 10: Reconocer la prórroga establecida en el artículo 8º de la O.H.C.S. N° 6/08 a la Profesora Mónica Eugenia JACOBO, legajo 39361, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Historia del Arte Argentino y Latinoamericano (Plan 2014) del Departamento Académico de Artes Visuales desde el día 7 de diciembre de 2017 y hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación.

ARTÍCULO 11: Reconocer la prórroga establecida en el artículo 8º de la O.H.C.S. N° 6/08 a la Profesora Ana Eloísa RUIZ, legajo 36474, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la cátedra Integración I – Taller de Composición y Producción Escénica, del Departamento Académico de Teatro desde el día 17 de diciembre de 2017 y hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación.

ARTÍCULO 12: Reconocer la prórroga establecida en el artículo 8º de la O.H.C.S. N° 6/08 al Profesor Ricardo David Tadeo SCHAFER, legajo 46499, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Fotografía del Departamento Académico de Cine y Tv. desde el día 1º de diciembre de 2017 y hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación.

ARTÍCULO 13: Reconocer la prórroga establecida en el artículo 8º de la O.H.C.S. N° 6/08 a la Profesora María Marcela YAYA AGUILAR, legajo 46478, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple en la cátedra Montaje, del Departamento Académico de Cine y Tv. desde el día 16 de noviembre de 2017 y hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación.

ARTÍCULO 14: Ratificar los períodos de licencias sin goce de haberes concedidas a la Profesora María Alicia CÁCERES, legajo 36723 y al Profesora María Marcela YAYA AGUILAR, legajo 46478, mediante el Artículo 2º de la R.H.C.D. N° 65/2017, en el cargo cuya designación por concurso se prórroga a través de la presente.



EXP-UNC:0025489/2017


ARTÍCULO 15: Ratificar el período de licencia sin goce de haberes concedida a la Prof. Mónica Eugenia JACOBO, legajo N° 39.361, mediante el Artículo 4° de la Resolución N° 403/2017 y aprobada por R.H.C.D. N° 234/2017, en el cargo cuya designación por concurso se prorroga a través de la presente.

ARTÍCULO 16: Las prorrogas dispuestas en los artículos anteriores se encuentran sujetas a la verificación del cumplimiento de lo establecido en el artículo 4° de la O.H.C.S. N° 6/08.

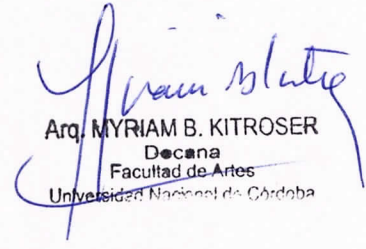
ARTÍCULO 17: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a los Departamentos Académicos, a Personal, Sueldos y Contratos. Notificar a los interesados. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos.

RESOLUCIÓN N° 0605

nrg/cbp


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba